



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: viernes, 18 de agosto de 2023

RFC: HEMB681229 493

HERRERA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No de emplazado: 1063

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

RECIBIDO 23 AGO 2023

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE

HUAUCHINANGO, PUE.

Durante los días: 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y FORESTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS \$ 218.00

SUMA VIATICOS + PASAJES \$1,383.99

IMPORTE EN LETRA: (--UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

JEFE INMEDIATO: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

AUTORIZA: ING. MARTÍN ESPANOSA FAJ

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: AGOSTO 03

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

26207 DC = 24134 / 1176

BN-100037 16458

FOLIO No.	26207
FECHA	28/08/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Huachinango Puebla	14/08/2023	15/08/2023	1	1	MXN 777.33 388.67 100% 1,166.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 1,166.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Martín Espinosa Faz
Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA
ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1615 /23

Puebla, Pue., a 14 de agosto de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **14 - 15 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DICTADAS EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021 EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO, ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS UTM (UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR) DE REFERENCIA, X= 600856 Y= 2234323; Y Y= 600936 Y=2234312; ZONA 14 Q DATUM WGS 84. DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/00002/2021.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1622 /23

Puebla, Pue., a 14 de agosto de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del 14 - 18 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" Y EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA EL SELLO DE CLAUSURA, Y EN TODO CASO LA REPOSICIÓN DEL SELLO, MEDIDA IMPUESTA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/00012/2023 ABIERTO A NOMBRE DEL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA. -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NUMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXII, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes





OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1624 /23

Puebla, Pue., a 14 de agosto de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del 14 - 18 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" Y COLOCACIÓN FÍSICA DEL SELLO DE CLAUSURA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.2/00049/2023 ABIERTO A NOMBRE DEL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

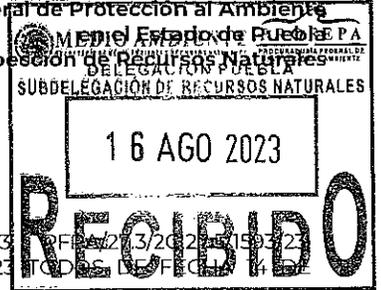
ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23, PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23 y PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23
PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23 y PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23
AGOSTO DE 2023.

AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA

PERIODO DE LA COMISIÓN: 14 AL 15 DE AGOSTO DE 2023

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DICTADAS EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021 EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL C. GILBERTO VILLA HUERTA PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFFPA/27.3/2C.27.5/00002/2021. -----

Acta de Verificación Número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00101/2023
Orden de Verificación Número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00127/2023
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00002/2021
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 176 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas
Se pernocto en la zona: SI X NO X **Aplica viático:** SI X NO X **Tipo de zona:** URBANA X RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X **MUY ALTA** X **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO X

El día **14 de agosto de 2023** alrededor de las 17:00 horas me constituí en el predio denominado Ahuacatitla, ubicado en la localidad de Patoltecoya, municipio de Huauchinango, Pue., con el objeto dar cumplimiento a la comisión que me fue encomendada, por lo que procedí a localizar al C. Gilberto Villa Huerta, para que atendiera la visita de verificación, sin embargo no me fue posible localizarlo, procediendo a dejar un "citorio" para que se presentará en el sitio a las 09:00 horas del día 15 de agosto de 2023, concluyendo la diligencia alrededor de las 18:30 horas, pernoctando en la zona para realizar las actuaciones encomendadas.

El día **15 de agosto de 2023** alrededor de las 09:00 horas me constituí en el predio denominado Ahuacatitla, ubicado en la localidad de Patoltecoya, municipio de Huauchinango, Pue., con el objeto dar cumplimiento al punto "**Resuelve Cuarto**" y verificar el cumplimiento del punto "**Resuelve Quinto**" de la Resolución Administrativa de fecha **01 de julio de 2021**, notificada el 22 de julio de 2021, en donde se señala lo siguiente:

Cuarto.- Se ratifica la medida de seguridad decretada en acuerdo de emplazamiento de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, consistente en la **CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades realizadas en el predio denominado "Ahuacatitla", ubicado a la altura del kilómetro 102.5, a un costado de la Carretera Federal México - Tuxpan, tramo Xicotepec de Juárez - Huauchinango, en la Localidad de Patoltecoya, municipio de Huauchinango, estado de Puebla, con coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), de referencia, X= 600856, Y= 2234323 y X= 600936, Y= 2234312, zona 14 Q Datum WGS 84. -----

Referente a este punto, en este acto se procede a la colocación física de un sello de Clausura con el folio número **PFFPA/27.3/2C.27.5/00002/2021**, el cual queda colocado sobre una malla ciclonica que impide el acceso al predio y se encuentra dentro del camino, dicho sello queda expuesto a la intemperie a la altura de la coordenada **UTM X= 600864 Y= 2243332** haciéndole saber al(los) visitado(a)(s) sobre las sanciones a que se hace acreedor quien o quienes violen el estado de clausura.





segundo de la fracción III del artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En donde se pudo constatar que no se han cumplido con las medidas dictadas en dicha resolución.

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA "CLAUSURA TOTAL TEMPORAL" Y EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA EL SELLO DE CLAUSURA, Y EN TODO CASO LA REPOSICIÓN DEL SELLO, MEDIDA IMPUESTA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFPA/27.3/2C.27.5/00012/2023 ABIERTO A NOMBRE DEL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA. -----

Acta de Circunstanciada Número: PFPA/27.3/2C.27.5/00103/2023
 Orden de Visita Número: PFPA/27.3/2C.27.5/00130/2023
 Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00012/2021
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 176 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas
 Se pernocta en la zona: SI X NO X Aplica viático: SI X NO X Tipo de zona: URBANA X RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA X Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO X

El día 15 de agosto de 2023 alrededor de las 09:00 horas me constituí en el predio denominado Ahuacatitla, ubicado en la localidad de Patoltecoya, municipio de Huauchinango, Pue., con el objeto verificar el estado que guarda la medida de seguridad señalada en la hoja 14 de 16 del acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/00059/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, consistente en LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de "CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL" EN UNA SUPERFICIE DE 37 METROS CUADRADOS; así como del estado físico que guarda el sello de "clausura" número PFPA/27.3/2C.27.5/00012/2023 el cual quedó colocado sobre una malla electrosoldada sujeta con dos postes de madera que limita el acceso al camino, a la altura de la coordenada UTM X=600919 Y=2234308 mismo que quedó expuesto a la intemperie; y de requerirse proceder a su reposición.

Referente a este punto, en este acto se puede constatar que el sello que se colocó el pasado 17 de mayo de 2022 sobre una malla electro soldada sujeta con dos postes de madera que limitaba el acceso al camino, a la altura de la coordenada UTM X= 600919 Y= 2234308, ya no se encuentra en dicho lugar, sin embargo, se puede apreciar que el sello de clausura en cuestión se encuentra a unos 30 metros de distancia colocado sobre una malla, a la altura de las coordenadas UTM X= 600882 Y= 2234300 tal como se muestra en la imagen fotográfica que se agrega a continuación.



Referente al estado que guarda la medida de seguridad, se puede observar que la superficie de 37 metros cuadrados corresponde a una superficie que se encuentra al inicio del camino, es decir está ubicada en el acceso, en donde se puede observar que se ha ingresado a dicha área con vehículos automotores y maquinaria pesada, lo anterior porque se observan huellas de los neumáticos, que debido a las fuertes lluvias que prevalecen en la zona, son poco visibles, ya que la lluvia ha lavado la huella, manifestando el visitado que efectivamente han ingresado a su predio para realizar actividades de vigilancia para evitar ingresen personas ajenas al mismo, y que la maquinaria ingreso para demoler un muro que les impedía el acceso al predio del C. Gilberto Villa Huerta.

Sin embargo, en este acto se procede a reubicar el sello de clausura número PFPA/27.3/2C.27.5/00012/2025 al lugar donde originalmente se colocó, quedando sostenida con rafia sujeta a parte del muro (castillo) y a un árbol, tal como se muestra en la siguiente imagen, a la altura de las coordenadas UTM X= 600926 Y= 2234299, haciéndole saber al(los) visitado(a)(s) sobre las sanciones a que se hace acreedor quien o quienes violen el estado de clausura.



ADMINISTRATIVO PFFA/27.3/2C.27.2/00049/2023 ABIERTO A NOMBRE DEL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Circunsciada Número: PFFA/27.3/2C.27.2/00105/2023
 Orden de Visita Número: PFFA/27.3/2C.27.2/00133/2023
 Expediente número: PFFA/27.3/2C.27.2/00049/2021
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 176 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas
 Se pernocto en la zona: SI X NO X Aplica viático: SI X NO X Tipo de zona: URBANA X RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA X Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO X

El día 15 de agosto de 2023 alrededor de las 09:00 horas me constituí en el predio denominado Ahuacatitla, ubicado en la localidad de Patoltecoya, municipio de Huauchinango, Pue., con el objeto verificar el estado que guarda la medida de seguridad señalada en la hoja 14 de 16 del acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.2/00090/2023 de fecha 31 de julio de 2023, consistente en LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES" en una superficie de 804 METROS CUADRADOS; así como la colocación física de un sello de Clausura con el folio número PFFA/27.3/2C.27.2/00049/2023, mismo que fue colocado de forma simbólica durante la visita de inspección ante la imposibilidad de acceder nuevamente al camino de acceso, toda vez que debido a las condiciones climáticas que prevalecen en la zona (lluvias intensas) el suelo se encuentra fangoso, como consta en el acta de inspección referida.

Referente a este punto, en relación al estado que guarda la medida de seguridad señalada en la hoja 14 de 16, se procede a realizar un recorrido por el área clausurada, no observándose actividades recientes posteriores a la visita de inspección a que se hace referencia en el acta de inspección número PFFA/27.3/2C.27.2/00090/2023, de igual forma en este acto se procede a colocar el sello de clausura número PFFA/27.3/2C.27.2/00049/2023, quedando sostenido con rafia sujeta a dos varas, sobre el camino, tal como se muestra en la siguiente imagen, a la altura de las coordenadas UTM X= 600702 Y= 2234494. haciéndole saber al(los) visitado(a)(s) sobre las sanciones a que se hace acreedor quien o quienes violen el estado de clausura.



Concluyendo los trabajos alrededor de las 19.30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.